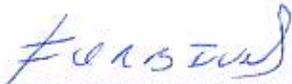




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

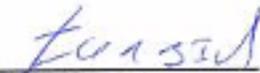
I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ENFERMERIA REGION POZA RICA - TUXPAN
II.- La identificación del documento:	DOS ACTA TESTADA DE CONSEJO TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE DEL AÑO 2023.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE Y MATRICULA.
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN I DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN III DE LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	 MTRA. LAURA ELENA URBINA SÁNCHEZ DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA REGIÓN POZA RICA – TUXPAN
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de abril de 2023. No. 14/2023.
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2023%2FActas%2FActa%2D014%2D2023%2EPDF&parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2023%2FActas&p=true&ga=1



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

SECRETARÍA
Facultad de Enfermería
Región Poza Rica Tuxpan

La reunión de H. Consejo Técnico se inicia siendo las once horas del día veintiocho del mes de marzo del dos mil veintitrés reunidos en la oficina que ocupa la dirección previo citatorio de rigor enviado por correo institucional a los integrantes del H. Consejo Técnico de La Facultad De Enfermería de La Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, constituido por Dr. Laura Elena Urbina Sánchez Directora de la facultad, Dra. Nazaria Martínez Díaz suplente de Maestra Consejera, Dra. Sara Huerta González, Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, María del Carmen Santes Bastián Miembros de Consejo Técnico, C. Axel López Serafin suplente de Alumno Consejero y por Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa como Secretaria de Facultad de Enfermería, con la finalidad de atender la solicitud de [REDACTED] matrícula [REDACTED] del plan Enfe-12-E-CR quien solicita la autorización de cambio de plan al Enfe-21-E-CR. El H. Consejo Técnico después de analizar la solicitud y la documentación escolar y su avance académico, **decide autorizar el cambio de plan por revalidación de e.e. que solicita el alumno [REDACTED]** para que se continúen los trámites correspondientes a este trámite escolar. Sin más por el momento y estando todos de acuerdo se da por terminada la reunión siendo las trece horas del día y lugar señalado.
XX



Dra. Laura Elena Urbina Sánchez
Directora



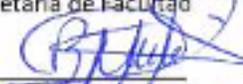
Mtra. Cecilia del Socorro
Garciamoreno Espinosa
Secretaria de Facultad



Dra. Nazaria Martínez Díaz
Suplente de Maestra consejera



Dra. Alma Rosa Barrios Melchor
Miembro de Consejo



Dra. María del Carmen Santes Bastián
Miembro de Consejo



Dra. Sara Huerta González
Miembro de Consejo



Axel López Serafin
Suplente de Alumno consejero

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”